

ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
1 de 14

ESTUDIOS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA GESTORA:	SECRETARIA DE GOBIERNO
NOMBRE DEL SERVIDOR RESPONSABLE:	JEIMY DANIELA BLANCO SALAZAR
CARGO DEL SERVIDOR RESPONSABLE:	SECRETARIA DE GOBIERNO
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	ENERO DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PARA LA FUERZA PÚBLICA EN DESARROLLO DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ASÍ COMO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.16.1. el presente documento tiene por objetivo realizar un análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que se va a realizar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnicas y de análisis de riesgo; este documento tiene como propósito reunir la información necesaria de los elementos, bienes y/o servicios para que la Entidad pueda tomar la mejor decisión al momento de la contratación.

El presente estudio del sector tiene como fin realizar en general una evaluación del mercado colombiano, y en particular analizar del sector específico PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PARA LA FUERZA PÚBLICA EN DESARROLLO DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ASÍ COMO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los aspectos que lo integran y que son fundamentales para la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos que destinará la entidad para satisfacer la necesidad identificada y que se propone satisfacer a través del presente proceso de contratación. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de la contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes en cada caso y conlleva a resultados más específicos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ASPECTO ECONÓMICO

A. Necesidad a satisfacer

De conformidad con los artículos 2, 315 y 365 de la Constitución Política, corresponde al alcalde conservar el orden público en el municipio y dirigir la acción administrativa para garantizar la



ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
2 de 14

convivencia ciudadana, así como La Ley 136 de 1994 establece que el municipio debe garantizar la prestación de los servicios necesarios para la convivencia y seguridad de sus habitantes. A su vez, la Ley 1801 de 2016 atribuye a las autoridades municipales funciones de coordinación para la preservación del orden público. En el mismo sentido, la Ley 1551 de 2012 refuerza la responsabilidad municipal en materia de seguridad y convivencia.

El apoyo logístico a la Fuerza Pública se encuentra autorizado cuando se enmarca en los instrumentos de planeación territorial de seguridad, particularmente el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), aprobado por el Comité Territorial de Orden Público, en los términos de la Ley 418 de 1997 y sus modificaciones, lo cual para la presente convocatoria fue aprobado en sesión del 29 del mes de enero de 2026.

Respecto de las personas privadas de la libertad en detención transitoria, el municipio ostenta una relación de especial sujeción derivada de la custodia material que ejerce la Fuerza Pública en instalaciones ubicadas en su jurisdicción. La Corte Constitucional ha reiterado que el Estado debe garantizar condiciones mínimas de dignidad a esta población. En la Sentencia T-268 de 2017 se estableció que el suministro de alimentación constituye una obligación ineludible del Estado para garantizar derechos fundamentales como la vida, la salud y la integridad personal. Así mismo, la jurisprudencia constitucional ha advertido que la falta de provisión alimentaria a personas detenidas compromete la responsabilidad estatal por violación de derechos fundamentales.

En consecuencia, el suministro de alimentación durante la permanencia transitoria en la Estación de Policía no constituye una liberalidad administrativa sino el cumplimiento de un deber constitucional.

La presente Contratación se encuentra alineada con El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), El Plan de Desarrollo Municipal vigente y las metas relacionadas con fortalecimiento institucional y protección de derechos fundamentales.

Dentro de la DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD El municipio presenta una dinámica de alta afluencia de visitantes durante fines de semana y eventos especiales, lo cual exige el fortalecimiento de operativos de seguridad, control de movilidad y prevención del delito.

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Gobierno:

- Se realizan en promedio 8 a 12 operativos mensuales de control y prevención.
- En eventos especiales se despliegan entre 20 y 60 uniformados adicionales.
- Los operativos tienen una duración promedio de 6 a 12 horas continuas.
- La presencia institucional se refuerza especialmente en fines de semana y celebraciones de alta concurrencia.



ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
3 de 14

La permanencia prolongada del personal operativo genera la necesidad objetiva de garantizar condiciones logísticas mínimas, entre ellas el suministro de alimentación, como elemento indispensable para la continuidad y eficacia del servicio público de seguridad.

Ahora con relación a la Población privada de la libertad en detención transitoria, según estadísticas consolidadas del último año:

- Se registró un promedio mensual de 12 a 18 personas capturadas enviadas al Centro de traslado por protección, y en la estación de policía aproximadamente 6.
- El tiempo promedio de permanencia en la Estación de Policía oscila entre 12 y 36 horas.
- Se requiere el suministro mínimo de tres (3) raciones diarias por persona.

En ausencia de contrato vigente, el municipio se expondría a Acciones de tutela por vulneración de derechos fundamentales, Responsabilidad disciplinaria y fiscal por omisión del deber y Riesgos sanitarios y de orden público.

Frente a la conexidad funcional y unidad del objeto contractual corresponde a un servicio integral de suministro de alimentación institucional, cuya finalidad es garantizar la operatividad de funciones constitucionales relacionadas con la Conservación del orden público, Protección de derechos fundamentales y la Atención a población bajo custodia estatal.

Existe unidad técnica y funcional en tanto se trata del mismo tipo de prestación (suministro de raciones alimentarias, se ejecuta en el mismo ámbito territorial, responde a una finalidad institucional común la cual es asegurar la prestación efectiva de funciones públicas esenciales.

En el análisis de alternativas se evaluaron las siguientes: Suministro directo por parte del municipio (no viable por ausencia de infraestructura), la suscripción de Convenio interadministrativo (no se identificó entidad pública local con capacidad instalada) y la actual restricción por causa del proceso electoral y la Contratación con proveedor especializado en servicios alimentarios (alternativa más eficiente).

Se concluye que la contratación externa garantiza la Estandarización nutricional, el cumplimiento de normas sanitarias, la Oportunidad en la entrega y el apoyo a la Economías de escala.

El proceso se financiará con cargo a los recursos aprobados en el presupuesto municipal, específicamente:

- Recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) para el componente de apoyo logístico a operativos.
- Recursos de Inversión asignados a la Secretaría de Gobierno para la atención de personas privadas de la libertad.



ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
4 de 14

Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido conforme a la normatividad vigente.

Conforme a lo anterior la presente contratación es necesaria, porque sin ella no es posible garantizar operativos continuos ni condiciones mínimas de dignidad a personas detenidas, es idónea, porque el suministro de alimentación es el medio adecuado para cumplir el fin constitucional y es proporcional, porque se limita estrictamente a la cantidad proyectada y a las necesidades verificadas.

En consecuencia, la Administración Municipal se encuentra jurídicamente habilitada para adelantar el proceso contractual correspondiente, garantizando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la protección efectiva de los derechos fundamentales.

B. Productos del Sector:

En el mercado existen diversas modalidades de servicios que pueden satisfacer la necesidad identificada por la entidad, entre las cuales se destacan:

1. Servicio de alimentación institucional preparada externamente y entregada en sitio (catering institucional):
Consiste en la preparación de raciones completas (desayuno, almuerzo y cena) por parte de un operador especializado, con entrega en puntos definidos, cumpliendo normas sanitarias y condiciones de conservación térmica.
2. Suministro de refrigerios o raciones tipo campaña:
Incluye alimentos empacados individualmente para jornadas cortas. Resulta complementario, pero insuficiente para cubrir permanencias superiores a 6 horas o detenciones transitorias de 24 horas.
3. Operadores especializados en alimentación pública o institucional:
Empresas con experiencia en alimentación para entidades públicas, fuerza pública o población bajo custodia estatal, con capacidad logística y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura.

Del análisis realizado, se concluye que el servicio de catering institucional con entrega programada es la alternativa que satisface integralmente la necesidad, por garantizar oportunidad, cumplimiento sanitario, estandarización nutricional y eficiencia operativa, sin requerir infraestructura municipal.

C. Agentes de componen el sector:

El sector de servicios alimentarios institucionales está compuesto por los siguientes actores:

1. Productores primarios: Proveedores de materias primas (cárnicos, granos, verduras, lácteos, entre otros).
2. Operadores del servicio alimentario: Empresas especializadas que preparan las raciones, cumplen normatividad sanitaria y asumen la logística de empaque y distribución. Constituyen el principal agente del sector para efectos contractuales.
3. Proveedores logísticos: Encargados del transporte y conservación adecuada de los alimentos



ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
5 de 14

hasta el punto de entrega.

4. Entidades consumidoras institucionales: Municipios, establecimientos penitenciarios, fuerza pública y demás entidades públicas que demandan este tipo de servicio.

En el presente caso, el Municipio actúa como entidad contratante y garante del suministro, mientras que los consumidores finales son el personal operativo de la Fuerza Pública y las personas privadas de la libertad en detención transitoria.

D. Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
48000000 Maquinaria, equipo, y suministro para la industria de servicios	48100000 Equipos de servicio de alimentación para instituciones	48101500 Equipos para cocinar y calentar	48101500 Equipos para cocinar y calentar
48000000 Maquinaria, equipo, y suministro para la industria de servicios	48100000 Equipos de servicio de alimentación para instituciones	48101600 Equipos para preparado de alimentos	48101600 Equipos para preparado de alimentos
48000000 Maquinaria, equipo, y suministro para la industria de servicios	48100000 Equipos de servicio de alimentación para instituciones	48101800 Menaje e utensilios de cocina	48101800 Menaje e utensilios de cocina
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50190000 Alimentos preparados y conservados	50191500 Sopas y estofados	50191500 Sopas y estofados
52000000 Artículos domésticos, suministro y productos electrónicos de consumo	50150000 Utensilios de cocina domesticos	50151600 Utensilios de cocina domesticos	50151600 Utensilios de cocina domesticos 00
90000000 Servicios de viaje alimentación	90100000 Servicios de catering	90101800 Servicios de comida para	90101800 Servicios de comida para



ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
6 de 14

alojamiento
entretenimiento

llevar y
domicilios

llevar y
domicilios

E. Análisis del valor del presupuesto:

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso, la entidad realizó un estudio de mercado mediante **fuentes primarias**, consistente en la solicitud de cotización a proveedores del sector que cuentan con capacidad técnica y logística para la prestación del servicio requerido, bajo condiciones homogéneas de especificación.

Se recibieron **dos (2) cotizaciones formales**, las cuales cumplieron con los requisitos técnicos establecidos.

1. Metodología aplicada

Conforme al Capítulo III de la Guía G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, se aplicaron las siguientes técnicas:

- Verificación de homogeneidad en las especificaciones.
- Comparación directa de precios unitarios.
- Cálculo del promedio aritmético como medida de tendencia central.

Los valores obtenidos presentan coherencia entre sí y corresponden a precios reales del mercado local, lo cual permite establecer un valor indicativo razonable.

3. Justificación del presupuesto oficial

El presupuesto oficial se estructuró tomando como base el promedio aritmético de las cotizaciones recibidas, multiplicado por la cantidad proyectada de raciones durante el término contractual.

El análisis detallado se adjunta como soporte en medio magnético (Anexo 1 – Estudio de Mercado).

2.2 ASPECTO TÉCNICO:

El objeto del proceso consiste en la prestación del servicio integral de suministro de raciones alimentarias institucionales, destinadas a:

Personal de la Fuerza Pública que participe en operativos de seguridad y convivencia ciudadana.

Personas privadas de la libertad en detención transitoria en la Estación de Policía del Municipio.

El servicio comprende la preparación, empaque, transporte y entrega de alimentos listos para consumo, bajo condiciones sanitarias y nutricionales adecuadas.

Condiciones de calidad

El contratista deberá garantizar:



ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
7 de 14

Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

Concepto sanitario favorable vigente emitido por autoridad competente.

Manipuladores de alimentos certificados.

Alimentos frescos, aptos para el consumo humano.

Cumplimiento de condiciones de higiene, inocuidad y conservación térmica.

Uso de empaques grado alimenticio, biodegradables o desechables.

Las raciones deberán ser balanceadas nutricionalmente y suficientes en cantidad para cubrir requerimientos calóricos básicos de jornadas prolongadas.

Condiciones de entrega

Entrega en el punto indicado por la Secretaría de Gobierno (Estación de Policía u otro lugar de operativo).

Entregas programadas o solicitadas con antelación mínima definida contractualmente.

Cumplimiento estricto de horarios acordados.

Conservación adecuada de temperatura (caliente o refrigerado según el caso).

Disponibilidad permanente durante el plazo contractual.

Plazo de ejecución

El plazo será el establecido en el contrato, contado a partir del acta de inicio, y cubrirá el suministro según requerimientos mensuales proyectados.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN				UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	V. UNI.	TOTAL
1	DESAYUNO	Huevo	Proteína	200 gr	220	UNIDAD	1	\$ 24.000	\$ 24.000
		Caldo	Proteína	50 gr	-				
			Verduras	30 gr	400				
			Cereal	40 gr	gr				
		Pan	Harina	100 gr					
		Bebida Caliente	Café o Chocolate	11 oz	11 Oz				
2	ALMUERZO	Proteína	Proteína Animal	100 gr		UNIDAD	1	\$ 26.250	\$ 26.250
		Sopa	Verduras	90 gr					
			Cereal						
			Leguminosa						
		Arroz	Harina	100 GR					
		Ensalada	Leguminosa	100 gr					
		Papa - Plátano - Yuca	Tubérculo	85 gr					



ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
8 de 14

		Bebida refrescante	Jugos naturales	11 oz				
3	CENA	Proteína	Proteína Animal	100 gr	UNIDAD	1	\$ 26.750	\$ 26.750
		Sopa	Verduras	90 gr				
			Cereal					
			Leguminosa					
		Arroz	Harina	100 gr				
		Ensalada	Leguminosa	70 gr				
		Bebida refrescante	Jugos naturales	11 oz				
VALOR TOTAL								\$ 77.000,00

2.3 ASPECTO REGULATORIO:

El objeto contractual se enmarca en el siguiente marco normativo:

En primer lugar, en los artículos 2, 315 y 365 de la Constitución Política, que establecen como fines esenciales del Estado la garantía de los derechos fundamentales, la conservación del orden público y la prestación eficiente de los servicios a cargo de las entidades territoriales.

En materia de competencias municipales, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012 atribuyen a los municipios la responsabilidad de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana. A su vez, la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) asigna a las autoridades municipales funciones de coordinación para la preservación del orden público.

El apoyo logístico a la Fuerza Pública se encuentra habilitado conforme a la Ley 418 de 1997 y sus modificaciones, particularmente a través de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Respecto de las personas privadas de la libertad en detención transitoria, la obligación estatal de garantizar condiciones mínimas de dignidad deriva de la jurisprudencia constitucional, en especial la Sentencia T-268 de 2017, que reconoce el suministro de alimentación como garantía directa de los derechos fundamentales a la vida, la salud y la integridad personal.

En materia contractual, el proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Finalmente, por tratarse de un servicio de preparación y suministro de alimentos, resulta aplicable la normativa sanitaria vigente, especialmente la Resolución 2674 de 2013 y las disposiciones sobre



ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
9 de 14

Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), debiendo el contratista contar con concepto sanitario favorable emitido por la autoridad competente.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Muestra sobre empresas del sector que han participado en procesos de contratación

Teniendo en cuenta los requerimientos del proceso y el sector definido anteriormente se simplificó el estudio de la oferta a un conglomerado de empresas representativas dentro del sector que han participado en procesos de **PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PARA LA FUERZA PÚBLICA EN DESARROLLO DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ASÍ COMO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD..** Esta muestra de empresas surge como base de la información disponible en procesos de contratación similares en Secop I y II, así como en la información disponible por parte de la Superintendencia de Sociedades.

Con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector, a continuación se presenta el consolidado de empresas resultante del análisis realizado bajo los parámetros establecidos.

No.	NOMBRE
1	Fundación Colombiana para la ciencia y protección del medio ambiente.
2	La Nacional.
3	Santillana Café. *
4	Pollos asados Brasa Roja.
5	Adriana Montilla Serrano. *
6	Restaurante Don Pedro Bojacá. *
7	Rita Barbosa – Persona Natural. *

ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
10 de 14

Se solicitó cotización dos (2) empresas: 318 PROVEEDORA DE SOLUCIONES SAS y Corporación artística, Cultural y Social Mujeres en Acción.

(Anexo 1 – Estudio de Mercado).

De acuerdo con lo anterior el municipio calcula que el VALOR ESTIMADO O PRESUPUESTO OFICIAL es hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 49.000.000,00), a monto agotable y precios unitarios incluidos, MONEDA CORRIENTE, incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta, valor que se estimó al tomar como referencia el promedio de los precios de las cotizaciones cuyo resultado es:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN				UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	V. UNI.	TOTAL
1	DESAYUNO	Huevo	Proteína	200 gr	220	UNIDAD	1	\$ 24.000	\$ 24.000
		Caldo	Proteína	50 gr	-				
			Verduras	30 gr	400				
			Cereal	40 gr	gr				
		Pan	Harina	100 gr					
		Bebida Caliente	Café o Chocolate	11 oz	11 Oz				
2	ALMUERZO	Proteína	Proteína Animal	100 gr		UNIDAD	1	\$ 26.250	\$ 26.250
		Sopa	Verduras	90 gr					
			Cereal						
			Leguminosa						
		Arroz	Harina	100 GR					
		Ensalada	Leguminosa	100 gr					
		Papa - Plátano - Yuca	Tubérculo	85 gr					
		Bebida refrescante	Jugos naturales	11 oz					
3	CENA	Proteína	Proteína Animal	100 gr		UNIDAD	1	\$ 26.750	\$ 26.750
		Sopa	Verduras	90 gr					
			Cereal						
			Leguminosa						
		Arroz	Harina	100 gr					
		Ensalada	Leguminosa	70 gr					
		Bebida refrescante	Jugos naturales	11 oz					



ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
11 de 14

VALOR TOTAL \$ 77.000,00

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A. ¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?

Con el fin de verificar si es posible realizar un análisis de costos históricos, se consultó en las bases de datos de la Entidad y del SECOP, contratos celebrados en los años anteriores, encontrando lo siguiente:

AÑO	No CTO	ENTIDAD TERRITORIAL	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTIA	DURACIÓN
2024	132	ALCALDÍA DE BOJACÁ CUNDINAMARCA	RITA BARBOSA	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE APOYO DE LA FUERZA PUBLICA Y DEMAS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE CONTIBUYAN AL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA	\$25.000.000	SEIS (6) MESES
2024	329	ALCALDÍA DE BOJACÁ CUNDINAMARCA	RITA BARBOSA	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE APOYO DE LA FUERZA PUBLICA Y DEMAS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE CONTIBUYAN AL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE	\$37.000.000	DOS (2) MESES



ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
12 de 14

				BOJACA CUNDINAMARCA		
2023	220	ALCALDÍA DE BOJACÁ CUNDINAMARCA	SANTILLANA CAFÉ	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE APOYO DE LA FUERZA PUBLICA Y DEMÁS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE CONTIBUYAN AL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LOS DETENIDOS QUE SE ENCUENTREN EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA	\$35.000.000	SEIS (6) MESES
2019	097	BOJACA, C/MARCA	RAULANTONIO JIMENEZ MOREMO	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE APOYO (UNIDADES NUEVAS) DE LA FUERZA PUBLICA Y DEMÁS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE CONTIBUYAN AL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ	20.000.000	10 meses

¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?

El propósito de este estudio es analizar las condiciones en las cuales se adquirió en el pasado el objeto a contratar por otras entidades, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el



ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
13 de 14

Proceso de Contratación, dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP I y/o II, encontrando:

AÑO	No CTO	ENTIDAD TERRITORIAL	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTIA	DURACIÓN
2025	162	MUNICIPIO DE TAURAMENA	PAULA DAYENI ALFONSO	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICÍA NACIONAL) COMO APOYO A LAS ACCIONES OPERATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$38.997.472	NUEVE (9) MESES
2024	061	ALCALDÍA DE CHÍA	INVERSIONES LULU COLOMBIA	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD Y PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$338.820.128	180 DÍAS
2020	037	URRAO, ANTIOQUIA	POLLOS ASADO BARS ROJA	SUMINISTRO RACIONES ALIMENTARIAS MIEMBROS FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL) MUNICIPIO DE URRAO	\$11.999.000	SEIS (6) MESES
2020	012	ANAPOIMA, C/MARCA	ADRIANA MONTILLA SERRANO	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA HOSPEDAJE Y RESTAURANTE (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PERSONAL POLICIA EN EL MUNICIPIO DE	\$24,578,424.00	350 días



ESTUDIOS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código
GG-F-118

Versión
01

Página
14 de 14

					ANAPOIMA – CUNDINAMARCA, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

5. CONCLUSION

Una vez realizado este análisis, podemos concluir que el valor analizado a través de cotizaciones y/o históricos está acorde a los del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área. Es así como se sugiere establecer el valor del presupuesto teniendo en cuenta el análisis del sector el cual arrojó un valor total de (\$ 49.000.000) cuarenta y nueve millones de pesos, incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, el cual servirá como presupuesto oficial del proceso.

RESPONSABLE:

(ORIGINAL FIRMADO)
JEIMY DANIELA BLANCO SALAZAR
SECRETARIA DE GOBIERNO

